

Fecha: 10-03-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 412,2
VPE: \$ 824.411

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Oficio de diputada Veloso logra orden para que DIDECO de Linares, John Sancho, devuelva \$22 millones pagados mientras estaba privado de libertad

Oficio de diputada Veloso logra orden para que DIDECO de Linares, John Sancho, devuelva \$22 millones pagados mientras estaba privado de libertad

A raíz de un oficio ingresado a Contraloría por la diputada Consuelo Veloso en noviembre de 2024, con el objetivo de fiscalizar el pago correcto de remuneraciones y horas extra en el municipio de Linares, la entidad regional descubrió que el director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), John Sancho, recibió su sueldo íntegro mientras se encontraba en prisión preventiva y arresto domiciliario en el marco del Caso Cloro.

De acuerdo al Informe Final N°444 del ente, Sancho recibió \$22.648.367 aun cuando

estaba impedido de realizar sus funciones por estar privado de libertad entre septiembre de 2024 y febrero de 2025, percibiendo su remuneración completa e, incluso, bonos por Mejoramiento de Gestión (PMGM) de \$2,5 millones en octubre y \$2,6 millones en diciembre de 2024.

Sancho, además, ocupó feriados legales y licencias médicas para justificar sus ausencias, permisos que fueron objetados por Contraloría al utilizarse para intentar legitimar la privación de libertad. Esto, en una serie de hechos que contravienen la ley N°

18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las normas que prohíben a los funcionarios recibir su sueldo cuando no están trabajando sin justificación.

Por lo mismo, el ente exigió devolver los dineros en un plazo de 30 días hábiles desde la recepción del informe, instruyó sumarios administrativos y envió los antecedentes a la Superintendencia de Seguridad Social. Asimismo, la diputada Consuelo Veloso, tras recibir los hallazgos, señaló que la situación es “una muestra más del descaro que no tiene control en el municipio de Linares”.

“Finalmente la Contraloría se pronunció y emitió un informe en el que ordena al DIDECO de la Municipalidad de Linares, John Sancho, reintegrar los millones que recibió sin tener justificación. Sin duda estaremos vigilantes a que reintegre esos recursos. (...) Es importante que dejemos muy en claro que la política no es un lugar para servirse, la política no es un lugar en el que entran grupos de amigos que se favorecen y que finalmente

se tapan cada uno de los, incluso, eventuales delitos que cometen”, sostuvo.

Asimismo, el informe de Contraloría también reveló que el municipio pagó más de \$610 millones en horas extra durante 2024; cifra de la cual, en una inspección de

solo \$102 millones, se comprobó que la administración canceló casi 700 horas indebidas; que al menos diez funcionarios superaron el límite legal mensual y se registraron más de 160 irregularidades en el control de asistencia.



Servel: mujeres lideran participación electoral en Chile desde 1989, pero siguen lejos de la paridad en